

Diputado Rigoberto Mares propone la creación del programa “Jóvenes Emprendedores”

Posted on 25 de mayo de 2023 by Diario Humano



Mediante el establecimiento de un estímulo fiscal a la Primera Empresa mediante el cual se promueva el emprendimiento

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El diputado Rigoberto Mares señaló que la finalidad de dicha iniciativa es promover el emprendimiento, el fomento de la creación de nuevas empresas y nuevas fuentes de empleo por los mismos jóvenes sudcalifornianos.

Indicó que “Con este estímulo se pretende apoyar a que más jóvenes emprendedores sudcalifornianos que decidan emprender, puedan fortalecer sus negocios, pues al eximirles del pago del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) durante los primeros 24 meses de operaciones, dicho recurso podrán destinarlo a otros conceptos que les permitan consolidar y hacer más rentables sus negocios, ayudándoles en los primeros años de operación que son cruciales para establecer las bases de sus empresas y lograr un crecimiento sostenible.”

Para la operación de dicho programa se propone que el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud se encargue de la creación y administración del Padrón de Registro de este estímulo fiscal, así como de informar de forma mensual a la Secretaría de Finanzas y Administración sobre los registros del padrón con el propósito de que dicha secretaría realice los ajustes correspondientes al estímulo fiscal de los contribuyentes que cumplan con los requisitos para su obtención.

El diputado Rigo Mares señaló que “este estímulo pretende apoyar a que más jóvenes sudcalifornianos que decidan emprender puedan fortalecer sus negocios, ayudándoles en los primeros dos años de operación que son cruciales para establecer las bases de sus empresas y lograr un crecimiento sostenible”, finalizó.

En la **sesión pasada**, el legislador propuso también incentivar a las empresas que den el primer empleo a jóvenes, mediante reformas a la Ley de Hacienda estatal, buscando la reducción del cien por ciento sobre el pago del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), por un periodo de doce meses a partir de su registro.